Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**30**	**DE**	**SEPTIEMBRE**	**De**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:			
	1.440-12.14- 0136		13 DE FEBRERO 2023
CONTRATRO OTRO SI No	**1.440-12.14- 0136-1**	de	18 DE JULIO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004402 del 26 de enero 2023.CDP OTRO SI 5500004789 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023
Registro presupuestal RPC: 5600046935 del 13 de febrero 2023,RPC OTRO SI No5600054054 JULIO 18 DEL 2023
Apropiaciones 2-1001/1159/23202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMMPRESAS Y SERVICIOS DE/Aprovechamiento Sostenibl/REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONALIAL, TECNICO ASISTENCIAL A LAS INVERSIONES EJECUTAS.
Proyecto: PI35-102056/1/1/01/04 Realizar el acompañamiento profesional, técnico y asi

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR: LT4.Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION LA401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO 401010300101: Cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA 40101: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
SUBPROGRAMA Sp4010103: aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el Desarrollo Rural.
ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04
Realizar el acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
Cuenta Mayor: 5507052102-servicios-

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA Asesora C.C.66.706.329 Teléfono: 3103901646
Contratista	NAYIBE ISAJAR VELASCO Contratista. C.C. 1.144.157.604 Teléfono: 3004019812

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante SEPTIEMBRE de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria Ambiente, Y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1-Acompañar las jornadas ambientales y demás iniciativas comunitarias rurales y urbanas. 2. Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan la siembra de especies vegetales nativas en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 3. Generar acciones ambientales comunitarias para el fortalecimiento de la estrategia establecida en el proyecto. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2023:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	88.88%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1-Acompañar las jornadas ambientales y demás iniciativas comunitarias rurales y urbanas.

-Apoyó a la limpieza del sendero peatonal en la comuna 1, con el fin de recuperar este sector y que la comunidad entienda que todos y cada uno de los elementos ubicados en el sendero peatonal tienen un propósito estético y urbanístico el cual deben de estar limpiando sin residuos que se generen y poder recuperar el espacio público que solía estar frecuentado por habitantes de calle que impedían la movilidad de los peatones por el sector.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

-Apoyó en la elaboración del cuadro mosaico arte residual con tapas recicladas, esta actividad es inspirada para la transformación de desechos en arte, la obra es una de las creaciones propiciadas por artistas y organizaciones ambientales para llevar un mensaje de transformación en este país. Con ello se busca también, generar cambios en los hábitos de las personas para que se concienticen y puedan ver lo beneficioso del reciclaje por medio de artes.

OBLIGACION 2. Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan la siembra de especies vegetales nativas en el marco del proyecto" conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad en el departamento del valle del cauca".

Actividades realizadas:

-Realizó la visita a la huerta entornos para la vida en el barrio Alfonso Bonilla Arango en la comuna 14, estas prácticas sostenibles generan espacios que favorecerán, de manera progresiva, la obtención de alimentos generados en los hogares y el empoderamiento de la cultura ambiental, esta huerta tiene siembra de tomate, albaca, ruda, entre otras. Una huerta bien mantenida es atractiva y organizada. El cuidado de las plantas, la eliminación de malezas y la poda adecuada contribuyen a tener un espacio limpio y ordenado, esto no solo mejora la estética de la huerta, sino que también facilita el acceso y la gestión de las plantas.

OBLIGACION 3: Generar acciones comunitarias ambientales comunitarias para el fortalecimiento de la estrategia establecida en el proyecto.

Actividades realizadas:

-Apoyó en la radicación de caracol africano en el separado vial de la comuna 15 y 16 articulados con Emcali, Veolia, Dagma, la UES y los Guardines Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El caracol africano es conocido por su capacidad de dañar cultivos y plantas. Se alimenta de una amplia variedad de vegetación, incluyendo cultivos agrícolas y plantas ornamentales. Su alta tasa de reproducción y consumo voraz puede resultar en grandes pérdidas económicas para los agricultores y afectar la producción de alimentos a nivel local.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

-Participó de la limpieza al sendero vial del parque Oasis de Comfandi. En algunos casos, las zonas verdes que hay en los senderos viales pueden estar degradadas debido a la acción humana o condiciones ambientales adversas. La limpieza y recuperación de estos espacios implica la eliminación de contaminantes, restauración de suelos dañados y reintroducción de vegetación, lo que permite la recuperación de los ecosistemas y su función en la mitigación del cambio climático y conservación del agua.

OBLIGACION 4- Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

Actividades realizadas:

-Participóde la capacitación sobre el Código de Integridad que establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país e incluye los siguientes valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. Si bien en Colombia ya existían los Códigos de Ética, éstos se crearon conforme a la Constitución Política, el Modelo Estándar de Control Interno, el Código Disciplinario Único, el Estatuto Anticorrupción y las Leyes de transparencia y contratación, y son el documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la entidad.

5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

Actividades realizadas:

-Realizó reunión con el docente de educación física de la institución educativa la España en compañía de los guardianes ambientales de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible de la gobernación del valle asignados para el municipio de Jamundí, en este espacio se habló sobre las actividades que se pueden realizar a través del deporte para la conservación y protección del medio ambiente en donde los estudiantes por medio de juegos, (reciclatón), vivencias y experiencias significativas puedan replicar la información con sus compañeros y también con la comunidad, el profesor manifestó que estas actividades deberían de realizarse constantemente porque para poder obtener buenos resultados se requiere de constancia amor y dedicación se programará una jornada de estas para dar cumplimiento a la hablado anteriormente.

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Realizo el pago de la planilla del mes de AGOSTO No1056880001 con referencia de pago No. 8858538180,se en encuentra afiliado a la **EPS (SALUD TOTAL) FONDO DE PENSION (PORVENIR) y ARL (POSITIVA)** según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$11.880.000**
Valor Adiciones	**$5.940.000**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$17.820.000**
Valor pagado	**$13.860.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$1.980.000**
Valor total ejecutado	**$15.840.000**
Valor saldo por ejecutar	**$1.980.000**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**FEBRERO**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**MARZO**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA3	**ABRIL**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA4	**MAYO**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA#5	**JUNIO**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA#6	**JULIO**	**1.980.000**	**PAGADA**
CUOTA#7	**AGOSTO**	**1.980.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**20**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los.				
30	días del mes de	**SEPTIEMBRE**	de	**2023**

Nombre: MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
C.C.66.706.329
SUPERVISORA